

Sesion de 28. de Agosto 1886

Junta Repartidora. - Consumos - reparto

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. Reunida en la Casa Consistorial, en sesion pública la Junta repartidora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bife con la asistencia de los individuos que van espuestos al margen y la del Secretario que certifica se abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: que la presente la habia convocado para que se tratase de la confeccion del reparto de consumos que debia regir en el presente año económico de 1886-87. conforme estaba autorizado por la Superioridad de la Provincia y al efecto dispuso que el Secretario diese lectura de la vigente Instruccion de Consumos en la parte que trata del repartimiento vecinal, terminada dicha lectura, dicho señor manifestó a la concurrencia que estaba sobre la mesa el reparto de consumos del finisido año y anteriores a fin de que fueren examinados, y otros documentos necesarios, todo al objeto de poder fijar con acierto las categorias que corresponden a los contribuyentes segun su posicion y estado.

En esta forma se principio a requerir uno por uno los contribuyentes y colocando a cada uno a la categoria que les correspondia segun su posicion y utilidades que posea en esta poblacion, hasta terminar el número de los que en conformidad a la Ley deben contribuir en el referido reparto.

Terminado dicho trabajo de formar las antedichas categorias con señalamiento de todos cuantos fueron cambiados ya de categoria como tambien los que habian sufrido una variacion respecto al número de consumidores se pasó a una breve discusion para que se dilucidase el asunto y enterada la reunion de todo cuanto se habia hecho se acordó por unanimidad que el Secretario confeccionase el reparto en cuestion bajo la base que

La presente reunion habia arreglado, y que arreglado el reparto en esta forma se expusiere al publico conforme previene la Ley, y que trascurrido el plazo legal de estar a la manifestacion publica pasare al Ayuntamiento para que segun las vigentes disposiciones acuerde lo que considere oportuno.

En este estado dicho señor presidente considerandolo terminado el asunto que habia motivado la convocatoria levanto la sesion mandando extender la presente acta que firma con los concurrentes que saben, de que como secretario certifico

El Alcalde Presidente

Juan Rife

Por Andres Cols, y Miguel Vila que no saben firmar y por si firma

Pablo Casallancas y Lopez

Por Felix Greus, y Pedro Ruiz que no saben firmar y por si firma

Juan C. Vila

Miguel Mantovell

Sesion de 29 de Agosto 1886

Sobre el reparto de consumos y Junta de Acordados

En el pueblo de S. Quirico de Barraca a los veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis. Reuniendo el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Juan Rife con la asistencia de los Sres. Concejales que suscriben se abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente dijo a los señores reunidos que en la presente sesion debiere examinar el reparto de los consumos para el año economico de 1886-87, y que al efecto condecorado ya por la Junta repartidora esta lo habia presentado para que fuere examinado por

